

Ficha CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E144 Regularización de la Vivienda
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
10 de agosto de 2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
08 de noviembre de 2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Alejandro González Roldán Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
Alma Sánchez Castillo Subdirectora Administrativa de la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Valorar el desempeño de los Pp con base en la operación correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a fin de dar recomendaciones para mejorar el desempeño de los Pp que se encuentran en operación.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">- Analizar la alineación estratégica y programática, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.- Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.- Verificar y analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR.- Analizar las metodologías e información sobre conceptos poblacionales.- Analizar la evolución de la cobertura de la población y el presupuesto del Pp.- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp, respecto de años anteriores y las metas establecidas.- Identificar si existen mecanismos internos para la mejora continua del desempeño del Pp
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Trabajo de campo y Trabajo de gabinete
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ___ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros ___ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Los criterios metodológicos para esta evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR) publicados por la Secretaría Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF) y en la metodología establecida por CONEVAL (TdR), cuya herramienta principal es el análisis de gabinete. En este sentido, el equipo evaluador hizo uso de la información proporcionada por los ejecutores del Programa E144 para realizar la valoración y el análisis correspondiente, considerando el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Además de la información necesaria, recopilada por el equipo evaluador.

Adicionalmente, Evaluare realizó de trabajo de campo, consistente en entrevistas a profundidad y reuniones de trabajo con los servidores públicos responsables de la gestión y operación del Programa E144.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La definición del problema público que utiliza el Pp presenta errores de sintaxis, contiene causas del problema y no satisface los criterios de la MML.
- El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica.
- Los indicadores del Programa contribuyen de manera indirecta al logro de los objetivos planteados en el PED, eso debido a que los indicadores no se encuentran alineados adecuadamente a este instrumento de planeación.
- El mecanismo de supervisión y seguimiento del Pp "Evaluaciones de la Gestión a los Programas Presupuestarios", aplicado por la Dirección de Evaluación adscrita a la Coordinación General de Contraloría social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública del estado de Puebla revisa únicamente los indicadores de nivel actividad y componentes, lo cual dificulta que las recomendaciones emitidas en este instrumento sean efectivas y permeen en el diseño del programa, lo que permitiría mejorar su desempeño.
- El programa no cuenta con una definición clara de su población objetivo, así como la metodología y cálculo de su población potencial, objetivo y atendida.
- El programa carece de una estrategia de cobertura que le permita focalizar sus esfuerzos de manera concreta y efectiva, planear e identificar a su población objetivo.
- Los indicadores de Componente 2 y 3 no guardan congruencia con los objetivos del Fin y Propósito del Pp.
- Los indicadores del nivel Actividad 1.4, 1.5 y 2.3 son repetitivos.
- Los medios de verificación de los indicadores no son claros y no ofrecen información de fácil acceso al público.
- En la MIR se replica el indicador de nivel Fin en el indicador de nivel Propósito.
- El programa no cuenta con reportes de seguimiento al cumplimiento de metas de los indicadores de nivel Fin y Propósito.
- El programa carece de manuales de procesos y reglas de Operación.
- El programa carece de planeaciones anuales que permitan dejar claras sus metas en el corto plazo.

- El Pp cuenta con mecanismos eficaces de transparencia y rendición de cuentas que incentivan la participación ciudadana.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño están actualizados, pero no son de fácil acceso al público y no se encuentran en la página web de la DEVP.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Los indicadores de nivel Fin y Componente 1 cumplen con los criterios CREMA.
2. Las metas de los indicadores de la MIR ayudan a impulsar el desempeño del Pp y son factibles de alcanzar.
3. Los indicadores estratégicos del Programa cumplieron con el cien por ciento de sus metas durante el ejercicio fiscal 2020
4. El Pp cuenta con mecanismos eficaces de transparencia y rendición de cuentas, que son la Plataforma Nacional de transparencia y los Foros de Regularización y Certeza Jurídica en Materia de Vivienda.

2.2.2 Oportunidades:

1. La UR del E144 puede aprovechar la información de los padrones de beneficiarios de los otros programas de vivienda en el estado para definir y calcular su población objetivo.
2. La Secretaría de la Función Pública de Puebla impulsa mecanismos útiles para el Pp para monitoreo del desempeño, como los reportes semestrales que solicita a las UR de los programas presupuestarios.

2.2.3 Debilidades

1. El diagnóstico del programa presenta áreas de oportunidad en la definición del problema, de la población potencial, objetivo y la metodología de su cálculo, así como en la justificación del Pp.
2. El programa no dispone de una justificación teórica o empírica.
3. El programa carece de una estrategia de cobertura que le permita focalizar sus esfuerzos de manera concreta y efectiva, planear e identificar a su población objetivo.
4. El programa replica el indicador de nivel Fin en el indicador de nivel Propósito.
5. Los medios de verificación no son claros y no ofrecen información de fácil acceso para el público.

6. El 30.76 por ciento de los indicadores de gestión y servicios cumplieron sus metas durante el ejercicio fiscal 2020
7. El programa carece de manuales de procesos y reglas de Operación.
8. El programa no cuenta con instrumentos de planeación de trabajo anual en el que se identifiquen mejoras para el programa en su diseño u operación.

2.2.4 Amenazas:

1. La Pandemia ocasionada por Covid-19 dificulta llevar a cabo las visitas a municipios ni las reuniones presenciales.
2. El programa no otorga recursos económicos a sus beneficiarios para finalizar el trámite de escrituración de las viviendas, por lo que el proceso de regularización puede quedar inconcluso.
3. Por falta de recursos no es posible actualizar los expedientes de los predios para el traslado de dominio de organismos anteriores a nombre de la CEVP por falta de recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A manera de síntesis, las principales fortalezas del programa se ubican en los indicadores que utiliza, ya que en su mayoría cumplen con los criterios CREMA y con sus metas establecidas de manera anual. Así mismo, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que utiliza son eficaces y permiten monitorear el funcionamiento del programa, de manera que es posible evaluar su desempeño de manera interna, así como con la participación de otras dependencias como es la Secretaría de la Función Pública.

Por otro lado, uno de los principales resultados que se identifican del análisis FODA es que el Pp cuenta con más debilidades que fortalezas, lo cual sugiere que es necesario revisar el diseño del programa y el robustecimiento del diagnóstico, de tal manera que se logre mejorar su ejecución y desempeño.

En suma, es importante señalar que el Pp carece de documentos como Reglas de Operación (ROP) así como manuales que integren sus procesos más importantes, en los cuales se especifiquen las principales actividades del programa, y se establezcan metas concretas a cumplir durante el ejercicio fiscal, junto con una estrategia con la cual se cumplirá ese objetivo.

También se identificó que uno de los principales retos que enfrenta el Pp está relacionado con la naturaleza del apoyo que brinda a sus beneficiarios, lo cual se relaciona directamente con su diseño. Este reto es que el programa no transfiere recursos a sus beneficiarios, por lo cual, se puede incumplir su principal objetivo, aun cuando todos los procesos se hayan cumplido de manera satisfactoria, ya que los beneficiarios, al no tener recursos para pagar los trámites de escrituración, dejan inconcluso el proceso y la meta del programa no es cumplida.

Esto hace necesario revisar el diseño del programa y modificar la naturaleza del apoyo que ofrece, así como sus bases, de acuerdo a lo mencionado anteriormente. Con lo cual es recomendable aplicar una Evaluación de Diseño al Pp, de tal manera que se puedan

mostrar y aclarar eficazmente, y fundamentado en el análisis y revisión de documentación, los puntos específicos que son necesarios modificar del diseño del Pp.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Redefinir el problema público al que busca atender, apegándose a la Metodología del Marco Lógico.
- Definir dentro del diagnóstico del programa a su población potencial, objetivo y atendida, así como establecer la metodología y mostrar el cálculo de cada una.
- Incluir en el diagnóstico del programa la justificación del programa, identificando experiencias similares y buenas prácticas a nivel nacional e internacional.
- Elaborar una estrategia de cobertura que contemple las variables consideradas en la población potencial, objetivo, área de intervención, entre otras variables, que permita establecer metas logrables para el buen desempeño del programa.
- Se recomienda retomar el indicador 1 del Eje 4 del PED para el nivel Fin, con el objetivo de alinear de mejor manera la operación del Pp con los objetivos sectoriales.
- Elaborar un manual de procesos o establecer las Reglas de Operación del programa en el que se incluyan las atribuciones de las áreas que participan en la operación del programa y flujogramas de sus procesos relevantes.
- Elaborar reportes semestrales o anuales, según requiera el cálculo del indicador, del desempeño del programa, que considere los indicadores de nivel Fin y Propósito, de tal manera que sea posible evaluar de manera general el desempeño del mismo.
- Elaborar planes de operación anual que contemplen las metas a corto y mediano plazo que se fija el programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

María del Coral Reyes Ronquillo

4.2 Cargo:

Líder de Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare, Expertos en Políticas Públicas

4.4 Principales colaboradores:

Miguel Alberto García García
María Luisa Guzmán Vázquez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

coral.reyes@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

22 21 68 01 27

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Regularización de la Vivienda

5.2 Clave del Pp:

E144

5.3 Ente público coordinador del programa:
Comisión Estatal de Vivienda de Puebla
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Comisión Estatal de Vivienda de Puebla
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
María Soledad Sevilla Zapata Titular de la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla
Alma Sánchez Castillo Subdirectora de Administración
Unidad Administrativa: Comisión Estatal de Vivienda de Puebla (CEVP)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretaría de Planeación y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación:
\$165,996.00 (IVA incluido)
6.4 Fuente de financiamiento:
Recurso estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones
7.2 Difusión en internet del formato:
http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones